

ASAMBLEA LOCAL TRANSITORIA DEL CANTON MILAGRO**CONSIDERANDO:**

Que, el ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Francisco de Milagro, convocó a la Asamblea Ciudadana, el 12 de noviembre de 2012, a fin de conocer y debatir la Proforma Presupuestaria Municipal para el año 2013.

Que, en la misma, se contó con la presencia de representantes de cada Parroquia Rural, así como las ciudadelas del Cantón, conforme consta en los anexos suscritos por los ciudadanos asistentes y que forman parte del acto.

Que, una vez que fuera conocido el anteproyecto del presupuesto y debatido por los asistentes en la presente asamblea.

RESUELVE:

Estar conforme con las prioridades de inversión del anteproyecto del presupuesto definido en el acto de la Asamblea local y ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Francisco de Milagro.

La presente resolución se adjuntará al acta que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto del presupuesto del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Francisco de Milagro.

Dado y firmado a los 14 días del mes de noviembre de 2012.



Ab. Homero Gómez Villagrán


Secretario

Asamblea Ciudadana Cantón San Francisco de Milagro

180106209-0



Sarita Eufemia Martínez Quinto
C.I. 120128508-5



Justino Andrés Pérez Sanines
C.I. 090593839-5